

Etapas:	Educación Secundaria Obligatoria	Nivel:	1º
Departamento Didáctico:	MUSICA		
Jefe/a de Departamento:	MANUEL ORTA SUÁREZ		

1	Procedimiento general de recuperación de pendientes:
<p>El procedimiento se basa en la realización de una serie de actividades que serán preparatorias para el examen escrito, el cuál tendrá un recuperación posterior. En cuanto a la parte práctica de la asignatura, el profesor le dará a elegir una canción de las trabajadas en el curso anterior para que el alumno la prepare y pueda interpretarla como parte de la recuperación de la asignatura.</p>	

2	Resumen:
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente actividades
<input type="checkbox"/>	El alumno/a realizará únicamente pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a realizará actividades y pruebas escritas
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros: Interpretación de una canción con el instrumento elegido para tal fin, la canción

3	Condiciones para establecer el abandono del procedimiento de recuperación
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no entrega una o más actividades
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a no realiza una o más pruebas escritas o las presenta en blanco
<input checked="" type="checkbox"/>	El alumno/a es absentista en la asignatura (en caso de continuidad)
<input type="checkbox"/>	El alumno/a no cumple los plazos de entrega en una o más actividades
<input type="checkbox"/>	Otros:

4	Consecuencias del abandono del procedimiento de recuperación
El alumno continuara con la materia suspensa	

5	Criterios de evaluación y calificación
1.- Es capaz el alumno/a de interpretar con la flauta dulce piezas de dificultad media con partituras que incluyan una o dos alteraciones. (O.D.4; C.E.A.4).(libro 5)	

- 2.-Es capaz el alumno/a de reconocer os elementos del lenguaje musical (timbres, texturas; notas, figuras rítmicas, dinámicas, tempos, armonía y formas).(O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 3.- Es el alumno/a capaz de interpretar los signos y símbolos esenciales de la notación musical tradicional y de otros códigos y sistemas de representación musical (tradicionales o actuales) de manera que puedan participar y disfrutar de la práctica interpretativa y de la audición de obras musicales dadas. (O.D. 5,7; C.E.A.7)(libro7)
- 4.- Es el alumno capaz de conocer y discriminar a través de partituras y otros medios gráficos las características de los diferentes instrumentos, voces y sus agrupaciones.
- 5.- Utilizar autónomamente diversas fuentes (directas, textuales, gráficas, electrónicas e informáticas) para la obtención de información y trabajar con la información obtenida (mediante el subrayado de textos, la realización de resúmenes, esquemas, diagramas, musicogramas, trabajos gráficos..) para comprenderla y adquirir nuevos conocimientos. (O.D. 10-11; C.E.A 2, 5)
- 6.- Conocer la función y utilización de la música en las nuevas tecnologías y el software informático y su evolución para la reproducción musical, la creación personal y la conservación y difusión de las obras musicales realizadas. (O.D.8, 14; C.E.A.5)
- 7.- Conocer y analizar las obras y sus compositores, periodos, características esenciales y funciones de las piezas trabajadas en el aula, desarrollando una actitud de respeto e interés por ampliar sus gustos musicales. (O.D. 1, 2, 3; C.E.A.1)

6	Actividades, fecha de entrega, fecha y profesor/a al que se entrega:
	Primer trimestre
	a) Lectura comprensiva de los temas 1 al 6 , del libro TEMPO XXI MÚSICA I, editorial Casal.
	Segundo trimestre
	a) El día miércoles 11 de enero durante el recreo en el SALON DE ACTOS se devolverán las
	Tercer trimestre
	a) El examen práctico (flauta) tendrá lugar el día LUNES 22 de mayo en horario de tarde de 17:00 a

Cuestiones importantes:

- a) Es más que aconsejable para superar la asignatura el **presentar el cuaderno** con las actividades y esquemas de los temas indicados realizadas con corrección y limpieza.
- b) los **libros de texto** (TEMPO XXI MÚSICA) para realizar las actividades de recuperación deberán ser solicitados al profesor de música en su aula, con la mayor presteza posible.
- C) Las actividades de recuperación deberán ser realizadas en las fechas indicadas en caso contrario deberá presentarse un justificante médico para que se le realicen con posterioridad.
- D) Los **resultados** finales parecerán reflejados en sus boletines de notas de la evaluación ordinaria y extraordinaria.

8	Pruebas escritas: contenidos, materiales y fechas de las pruebas
	Primer trimestre
	Vease punto 6
	Segundo trimestre
	Vease punto 6
	Tercer trimestre
	Vease punto 6

